PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,402 — Montevideo, Sábado 23 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se pu[illegible] gratuitamente. Los de interes [illegible] se abonarán segun la tarifa del [illegible]. No se devuelven los ori[illegible] publíquense ó no.

[illegible], órdenes y correspondencia de[illegible] dirigirse al representante de la em[illegible] señor Julio Piquet.

[illegible] agentes para avisos en Francia, [illegible], Bélgica y Suiza: L. Mayence y [illegible] París; calle de la Grange Bate[illegible] 18.

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible]: Víctor Delfino, Chacabu[illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	» 3.00
[illegible]	» 6.50
[illegible] año	» 10.00
[illegible] atrasado	» 0.20

[illegible], lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] mes	$ 1.50
[illegible] trimestre	» 4.50
[illegible] semestre	» 8.00
[illegible] año	» 15.00

[illegible], lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] sábado 23 de Diciembre, santa Vic[illegible].

[illegible] sale 4 h. 17 m.; pónese 7 h. 13 m.[illegible] nueva el 25.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía [illegible] lírica española, dirigida por el pri[illegible] actor Enrique Sánchez, maestro di[illegible] y concertador José Carrilero.

[illegible] sábado 23 de Diciembre.—La [illegible] Enseñanza libre»; 2.a seccion, «El [illegible] señor Joaquín»; 3.a seccion, «La Dolo[illegible]» [illegible] «De balcon á balcon».—A las [illegible] y media.

POLITEAMA — Compañía dramática [illegible] de Gerónimo Podestá, proceden[illegible] de Buenos Aires. Empresa: S. Fonta[illegible]. Temporada de verano.

[illegible] sábado 23 de Diciembre, El Peri[illegible] «[illegible] de Verano».—A las [illegible] punto.

[illegible] — Compañía cómico-lírica dra[illegible] española, dirigida por el primer [illegible] Antonio Alonso.

[illegible] sábado 23 de Diciembre.—1.a sec[illegible] «La [illegible] de la Dolores»; 2.a sec[illegible] «El primer Reserva»; 3.a seccion, [illegible].

CASINO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Soriano y Canelones. — Funcion to[illegible] las noches con programas variados. [illegible] domingos y días festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran tóm[illegible] gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las 8 1[illegible]2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo— Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

PROFESIONALES

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincon 162 a
Plaza Matriz
3605 pm.

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2886 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 285 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de lo[s] dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m.— Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

R. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m.. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 30 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1[illegible]2 á 3 1[illegible]2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 28 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gomez 168 a. 3236 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Cuareim.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 3352 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 329 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de [illegible]. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores. Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1232 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 4193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1[illegible]2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritismo, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago e intestinos; electrotomía de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. [illegible] Rincon 120.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 189.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

COMERCIALES

AL COMERCIO—Hago saber que he contratado vender mi Fábrica de Rodados situada en la calle Rivera número 76 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan Pello Maisonnave. 3327 v en 4

CARNICERIA VENDIDA—Al Comercio y al Público participo que he contratado vender á don Francisco Greco la parte que me corresponde en la carnicería «Mercado Londres», Piedras 370, la que hago conocer á los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.— Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Juan Rilla. 3610 v en 8.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Raggio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 230 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3391 v db 24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 528 a. esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Hacemos saber al público que por escritura fecha 15 del actual, autorizada por el Escribano Público don Pedro F. Alburquerque, hemos disuelto la sociedad que bajo la razon de «Víctor Latou y Cía.», giraba en esta plaza, en el ramo de conservas alimenticias.

El activo y pasivo queda á cargo exclusivo de Víctor Latou.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Víctor Latou, José Segundo Marichal. 3368 v en 4.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 21

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Peluffo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron número 214 esquina Paysandú número 234 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Emilio Canale. 3388 v db 24.

VENTA DE CARNICERIA — A los treinta días de la fecha se otorgará ante el escribano don Juan J. Dominguez la venta que don Juan Caballero tiene convenida [prometida] hacer á don Juan Quadrilli y don Luis Sanguinetti de la carnicería calle Sierra núm. 193 G, de esta ciudad, quedando á cargo del vendedor las deudas y obligaciones que corresponden hasta el 31 del corriente mes, porque los compradores tomarán posesion de la carnicería el primero del año próximo. Los acreedores se servirán presentarse dentro de 20 días á dicha carnicería con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1905. — Juan Caballero, Juan Quadrilli, Luis Sanguinetti. 3636 v ero 15

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—E vendido á don Pedro Catero el establecimiento de mi propiedad en el ramo de despacho de bebidas denominado «Cancha de los [illegible]» situado en la calle [illegible] número 775 [illegible]. Los que tengan cuentas á cobrar pueden presentarse en el término de 30 días [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Se hace esta publicacion en cumplimiento de la ley de [illegible].—Montevideo, 20 de Diciembre de 1905.—Mario Vicente Salvatore. 3620 v ero 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por acuerdo general de socios, hemos resuelto [illegible] de esta nuestra firma comercial y cometer en favor de los señores [illegible] Hnos, nuestro [illegible] del Pantanoso y todo nuestro activo. — Aunque nuestra firma no tiene acreedores por ningun concepto, invitamos á todos los que se consideren serlo, se sirvan presentarse en nuestro domicilio calle Cerro [illegible] 101, antes del término de treinta días á contar desde esta fecha, á hacer valer sus derechos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1905. — E. Bianchi y Ca. 3480 v ero 2

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gervasio Díaz Arnesto las existencias de mi casa de negocio sito en el Camino Millan núm. 305, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 8 de 1905. — Juan Chiazzaro. 3492 v ero 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general se hace saber que hemos contratado vender á favor de don Alejandro M. Pareja la fábrica de Conservas alimenticias que teníamos establecida en la calle [illegible] Vallejo núm. 158.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Víctor Latou y Cía. 3358 v en 10

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en el Mercado Central número 9 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Varzaghi. 3471 v db 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Gaviarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle de Ejido número 205, denominada «Americana».

Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11, de 10 á 12 a. m., dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zambrano. 3121 v db 25.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO— Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de don Leon Valenti las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Perez Castellanos números 23 y 25 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Carlos Saporiti. 3598 v en 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca.. y Merian, Altgelt y Ca.. de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Buía. 3404 v db 25

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber que debiendo separarse de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de «Jardon y Perez» el socio don Manuel V. Perez, constituyéndose una nueva sociedad bajo la razon de «Jardon y Viqueira» para continuar el negocio de Café y Bar Japonés, en la calle Sarandí esquina Treinta y Tres. se cita á los acreedores que deseen arreglar sus cuentas que pasen por dicho café á percibir el importe de sus créditos dentro de los 30 días de esta fecha.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Manuel V. Perez, Antonio Jardon, Enrique Viqueira. 3566 v en 10.

AVISO COMERCIAL—Habiendo vendido el que suscribe á su hijo don Gabino Suanes la casa de comercio que tenia establecida en el paraje denominado «Cuchilla de los Once Cerros», 3.a seccion judicial del departamento de Tacuarembó, previene al comercio y al público en general que todos los que se consideren acreedores de dicha casa deben presentarse á la misma con sus respectivos créditos para su reconocimiento ó pago, dentro del perentorio término de 30 días á contar de hoy, vencido cuyo plazo no se oirá reclamo alguno. — Cuchilla de Once Cerros, Noviembre de 1905. — Ildefonso Suanes. 3461 v db 30

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Codevila el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenia establecido en la calle ó camino de Thonson sin número, esquina á la calle Cardeza de esta localidad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Frioni. 3437 v. db 29.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Isla Gorriti y Defensa (Gens al Norte), á favor de don Ramon Nandin. Con lo que previene el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 16 [illegible] 6 de 1905. — Salvador Fernandez. 3491 v en 2

AVISO—Hago saber al público y al comercio que he [illegible] [illegible] mi casa de comercio establecida en la [illegible] Gonzalez, primera seccion judicial del departamento de San José, á fin de que se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días de la fecha, los que se consideren acreedores.—San José, Diciembre de 1905.—[illegible] Lorenzotti. 3527 v en 11

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado vender, á favor de don José María Talbo, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle Sarandí núm. 239, esquina á la de Yi número 270, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Aguiar y Talbo. 3482 v db 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que he vendido á don Antonio A. Díaz y Compañía, todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de Librería y Papelería que tenía establecida en esta ciudad calle Juncal número 163.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante, que concurran al domicilio enunciado á la calle Bolívar número 120, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 días contados de hoy.

Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Santiago Rolleri. 2526 v en 3.

FONDA VENDIDA—Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Arasta Fal[illegible] las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Orillas del Plata número 123 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Agustin Bas[illegible]. 3580 v en 11

AVISO—Al comercio y al público participamos haber contratado vender á favor de don Pablo Codevosso (hijo) nuestra casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Canelones números 38 y 40 de esta ciudad, á los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene á todos nuestros acreedores con relacion al precitado establecimiento, comparezcan dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en nuestra casa, calle Río Negro número 79 a para serles satisfechos. Vencido que sea ese término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan A. Caler[illegible] y Cía. 3512 v en 2.

ALQUILERES

SE ALQUILA una sala con ó sin muebles en casa de familia, calle Juan Jackson 350, á una cuadra de la Playa Ramirez. 3555 v en 15

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3335

VARIAS

CORREDOR SE NECESITA—Bien relacionado con almacenes, para artículo de mucho consumo. Ofertas por carta á A. M. 200 poste restante. 3531 v db 23.

ARRIENDANSE 210 cuadras de campo en el Colorado, estacion Progreso, departamento de Canelones, para el 31 de Marzo de 1906. Informes por carta en Buenos Aires, Arenales 1750 á su propietaria. 3556 v db 27

VENDO UNA CHACRA—A pagarla en 5 años, en el departamento de Canelones entre las Estaciones Sauce y Santa Rosa. Son 174 cuadras de campo especial.—Gonzalez Vazquez. Misiones 137 altos. 3568 v db 26.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1887 nm

OFICIALES

MONTE DE PIEDAD NACIONAL.—Habilitacion General de las Clases Pasivas. —De orden Superior se hace saber á los interesados que el día 26 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Octubre ppdo. correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista: Viudas y Menores Militares.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—La Gerencia. 3597 v db 24.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —Montevideo, Diciembre 16 de 1905.—Se hace saber á los estudiantes que los exámenes extraordinarios de 1906 se efectuarán, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Noviembre de 1901 y la resolucion del Consejo de 17 de Diciembre del mismo año, en la primera quincena del mes de Febrero y los de Gimnástica el día cinco de Febrero.

La inscripcion para los mismos estará abierta durante los términos siguientes: 1 á 10 de Enero: Derecho, Comercio y Matemáticas; 1 á 12 de Enero: Medicina; 1 á 15 de Enero: Enseñanza Secundaria. —Horas: de 10 á 11 a. m.—El Secretario. 3589 v db 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las ocho [illegible] [illegible] dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término [illegible] y [illegible].

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. [illegible] db 26

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO — Montevideo, Diciembre 16 de 1905. Secretaría de la Universidad.—Se hace saber á los estudiantes que la matrícula para los cursos de 1906 estará abierta durante los plazos siguientes: 10 de Enero á 21 de Enero: Enseñanza Secundaria; 10 de Enero á 5 de Febrero: Medicina y Veterinaria; 10 de Enero á 10 de Febrero: Derecho y Matemáticas y Comercio. —Horas: 10 á 11 a. m.—El Secretario. 3590 v db 27

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. Montevideo, Diciembre 12 de 1905. —Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion del empedrado [illegible] de la calle [illegible] de Julio hasta [illegible] de Junio [illegible] y en la de Canelones entre Constituyente y Juan D. Jackson, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse en la Secretaría.

Las propuestas se recibirán el día [illegible] de [illegible] á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitantes quienes deberán presentarse personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) como garantía de seriedad.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si se considera conveniente.—H[illegible] Acosta y Lara, director.—Álvaro Pupilli y Zás, secretario interino. 3511 v db 26

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. Montevideo, Diciembre 19 de 1905. —Esta Direccion llama á licitacion pública por la construccion de un edificio y obras complementarias en el camino «Pe[illegible]» desde el [illegible] de Gre[illegible] hasta el camino Vilas (Villa del Cerro), de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que están en la Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día [illegible] de Enero próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarse personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si se considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, director.—Álvaro Pupilli y Zás, Secretario Interino. 3621 v en 2

LICITACION—Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Llámase á licitacion para la impresion del «Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes» y de los «Asuntos Repartidos» durante la actual Legislatura, con estricta sujecion al pliego de condiciones que en esta Secretaría se exhibe en los días hábiles y de 2 á 4 p. m. á disposicion de [illegible] impresores [illegible] de obras [illegible] debidamente patentadas.

Las propuestas se abrirán el 2 de Enero de 1906 á las 4 p. m. en presencia de los proponentes que asistan á dicho acto.

El señor Presidente de la Cámara se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Manuel García y Santos, Secretario. 3604 v db 27

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Federico Beard citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3495 v en 3.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Yaragoyen de Muchada, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3565 v db 26.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Hita á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2592 v en 23.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Zenon Lopez que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3623 v ero 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Anteuor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mossino de Alliaume, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Sanchez de Ni[illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3475 v en 12

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion de don D[illegible] Ret[illegible] [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3518 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia [illegible] de [illegible] y Doña [illegible] Pereda [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3528 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3503 v en 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merzuni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonz[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] db 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wiltshire Riet Correa á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3300 v ero 1

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que los señores Izna[illegible] Echagoyen y Compañía se han presentado, solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «En Montevideo, á los [illegible] días del mes de Diciembre del año 1905, reunidos los que suscriben acreedores de la casa de comercio en el ramo de almacen por mayor, sita en la calle 25 de Agosto número 64 y que gira bajo la razon social de Izna[illegible] Echagoyen y Cía., y con objeto de dársenos cuenta del estado de sus negocios, hemos convenido: despues de haber examinado los estados que anteceden, de enterarnos de la memoria explicativa que tambien se acompaña y de oir las razones verbales que como ampliacion se nos dieron por el Gerente de la casa deudora y á nuestro pedido hemos convenido, decimos, aceptar como finiquitos de los créditos respectivos que representamos y cuyo monto está de acuerdo con la cantidad que á nuestro favor arroja la nómina de los acreedores en el pasivo de dicho estado, el «20 por ciento» y en la siguiente forma: 1.a Nos damos por recibidos en este acto del «80 por ciento» concedido á la casa deudora como quita que le acordamos á nuestros respectivos saldos acreedores; 2.o El 20 por ciento restante deberá sernos entregado por la casa deudora, á los quince días de haber sido decretada judicialmente la homologacion del concordato materia de este compromiso, ó en su defecto dentro de la misma fecha una vez conseguida la adhesion de todos los acreedores; 3.o Es expresamente convenido que si pasados los quince días de decretada la homologacion ó en su lugar la obtencion de todos los acreedores no nos fuere satisfecho el dicho «20 por ciento» ó que nos comprometemos á recibir, quedará nulo y sin ningun valor este compromiso, y á salvo los derechos de cada acreedor para proceder como lo creyésemos mas conveniente á nuestros intereses: 4.o El recibo que otorguemos por la percepcion del «20 por ciento» pondrá definitivamente término al derecho de nuestros créditos y servirá como amplio finiquito de nuestras cuentas hasta la fecha: 5.o La razon social deudora pagará íntegramente los créditos hipotecarios prendarios y privilegiados. Provisoriamente y con la obligacion de ser repuesto el sellado respectivo por la casa deudora, tanto el de esta acta de compromiso, como el de todos los estados y anexos que preceden, suscribimos el precedente concordato á los efectos de lo que prescribe la ley de la materia.—J. Echagoyen y Cía., por Juan B. Deandrées: T. Deandrées, Rossi Miramonte y Cía.. Agustin Ferro, por E. Acquarone: Agustin Ferro, Abeleyra y Cía., pp. de Horacio Isnardi: P. Gomez Muñoz, pp. Basilio Muñoz (hijo), P. Gomez Muñoz [illegible] de T. Fontana, pp. de Izna T. Pit[illegible]: Francisco R. Vila, A. Isgoña, [illegible] [illegible] [illegible] Rosa [illegible] D[illegible] [illegible] Larrique, por [illegible] [illegible] José [illegible] Echagoyen, Rafael Arbizu, Manuel [illegible] [illegible] Diaz, Jacinto Mazzi, Bielsa y P[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pp. de Angel G. [illegible] [illegible] A. Rayano, [illegible] Zitarrosa J. Tabarez [illegible] [illegible] [illegible] Ayres, Pedro [illegible] [illegible] pp. de C. A. Rodriguez y Cía.: H. Rodriguez J. Martinez y Cía. [illegible] [illegible] y Cía. La [illegible] Mercantil, P. Garzarena, Gerente por [illegible] Berrardo [illegible] [illegible] [illegible], Lorenzo Barth y Cía. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] A. [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Cía. [illegible] [illegible] [illegible] Cía. [illegible] R. Cuneo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]» [illegible] [illegible]. 3[illegible] 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores del concurso de don Ramon I. Viera, para [illegible] á la junta que tendrá lugar el día 22 del [illegible] de 1 á 2 de la tarde [illegible] [illegible] Juzgado, calle Sarandí [illegible] 175, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1905. — Juan P. Musto, [illegible]. [illegible] v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2277 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidro Mateo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Paros, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Gorelli, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3567 v en 3.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día primero de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado, Rincon 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, compuesto de ciento veinticinco hectáreas, cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kenzal. Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Baldomera Calatayud contra don Manuel García de Zúñiga.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 3370 v db 31.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guimil y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v db 29

FRESCO - FRESCO

VENTILADORES ELECTRICOS

De la renombrada fábrica de ERCOLE MARELLI, MILAN - Italia

Unicos Agentes para el Uruguay: CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT

"LA ELÉCTRICA" Empresa de Instalaciones Eléctricas -- SUCESORES DE P. Scapusio

Los dos teléfonos -- MONTEVIDEO -- Zabala 161 B

Lámparas HYLO A dos filamentos: 1 y 16 bujias en la misma lámpara. Insuperables para dormitorios, reemplazan las anti-higiénicas mariposas de aceite y similares. Seguridad, higiene, aseo y economía. -Luz durante toda la noche por 1|2 cents.

SERPENTINAS

Papelitos, Caretas, Farolitos y otros artículos para Carnaval

VENTA POR MAYOR—CASA IMPORTADORA

Beretta, Fratelli y Gazzini

Calle Uruguay 266-Montevideo

SOLICITEN MUESTRAS Y PRECIOS

3521 v en 11

DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

DISPEPSIA-VOMITOS-DIARREA

CURACIÓN RAPIDA

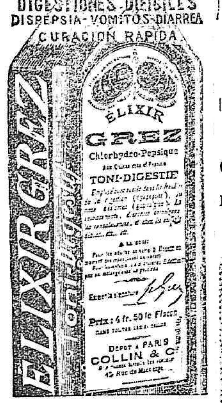

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación Infalible

POR EL

Jarabe Henry Mure

Completo éxito según lo demuestran 15 años de experiencias en los hospitales de París.

PARA LA CURACIÓN DE

EPILEPSIA-HISTERICO | VERTIGOS
HISTERO-EPILEPSIA | CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR | JAQUECAS
Enfermedades del CEREBRO | DESVANECIMIENTOS
y de la Medula Espinal | CONGESTIONES Cerebrales
DIABETIS AZUCARADA | INSOMNIOS
CONVULSIONES | ESPERMATORREA

Se envía gratuitamente una nota instructiva é impresa, muy interesante, para las personas que la pidan.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Suscrito . . » 1.500.000 » » » 7.050.000
Realizado. . » 900.000 » » » 4.230.000
F. de Res. . » 1.000.000 » » » 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á .... Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional .... 1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional . . . . . . 1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . . . . 2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto ..... 7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial ...... Convencional
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores Convencional
Descuentos ....1.... Convenciona.

Papel para envolver

VENDE EN ESTA IMPRENTA

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS DESDE PS. 22 HASTA PS. 98

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc. etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

Alivio positivo para—los Sarpullidos, Quemaduras de Sol, y de afecciones producidas afección. [illegible]

Recomendado por Eminentes Facultativos y Nodrizas por ser el mas perfectamente higiénico de

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS

Pídase el de Mennen [el legítimo], diferente y muy superior á todos los demás. No tiene almidon ni arroz, ni ninguno de los irritantes que se hallan en los Polvos de Tocador ordinarios. El gran mérito de los POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado y su buen éxito, han producido innumerables falsificaciones, que son peligrosas. Los legítimos tienen el retrato de MENNEN, en la tapa de cada cajita.

GERHARD MENNEN CHEMICAL Co.
Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

LOMBARDIA

Comandante: CANZONERI

Sale el 24 de Diciembre de 1905

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SIRIO

Comandante: GAVINO

Sale el 4 de Enero de 1906

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante: RAFFO

Saldrá el 25 de Diciembre de 1905

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Genova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante: MOTTA

Saldrá el 11 de Enero de 1906

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una u otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito.

EL JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Toses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97. perm.

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

con base de sales VICHY-ÉTAT — DOSIS: 3 á 5 para un vaso de agua

No se venden mas que en frascos de 100 Comprimidos que llevan la marca VICHY-ÉTAT.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000
" realizado. . . . . " 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: don Angel Pastori
Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Casen.
Director Gerente: don Alejandro Tanzi

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld.—M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte [illegible] Banque

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca. Sobrinos de J. de Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana — Credito Italiano —B. Parodi é Fratelli, Rossi y Ca. J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Priv. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía—Banco da Bahía, London Brazilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brazilian Bank Ld.

Pará—Banco Comercial do Pará.

San Paulo—Banco do Commercio Industria—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas: Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todas las plazas importantes y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 10 DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . Interés [illegible]
A retirar con [illegible] días de aviso
A plazo fijo de 6 meses
Aiden. idem idem idem 1 año

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista después de [illegible]
Sobre depósitos á 3 meses
Idem idem 6 meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3 1|2 en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto los días de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

18 ab. Lo

Director Gerente

Gran Exito desde hace 50 años

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO

de un gusto agradable está adoptado por los mejores Médicos de Paris

PARA CURAR LOS

RESFRIADOS, GRIPE, TOS, MALES DE GARGANTA, COQUELUCHE, CATARRO PULMONAR, IRRITACIONES DE PECHO, DE LAS VIAS URINARIAS Y DE LA VEJIGA

Paris, Farmacia central de Francia y en todas las principales Farmacias.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

A DOS HÉLICES

Capitan H. W. Hayes

Saldrá el 22 de Diciembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

A DOS HÉLICES

Capitan A. J. RICHARDS

Saldrá el 7 de Enero de 1906

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

A DOS HÉLICES

Capitan: T. Taylor R. N. R.

Saldrá el 31 de Diciembre

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

GAELIC

A DOS HÉLICES

Capitan: F. E. KITE

Saldrá el 13 de Enero de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO | BUENOS AIRES | ROSARIO
Calle Misiones 117 | Reconquista 80 | Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

LLEGÓ ¡AL FIN!

NO MAS

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Es un milagro de la ciencia la curación radical en 48 horas de todas las enfermedades recientes como cualquier blenorrea, estreches de la uretra, catarro de la vejiga, escozores, incontinencia de orina, flujo blanco de la mujer y gota militar. Bastando para obtener la cura radical de estas enfermedades tomar las Píldoras Vegetales Indianas Lambert, ó usando la Inyección Indiana Vegetal Lambert.

También por declaraciones hechas de las primeras celebridades de la ciencia han certificado que para curar radicalmente en 30 días la sífilis que sea también hereditaria, no existe hasta hoy solamente el renombrado Elixir Indiano Lambert, que, como es sabido por la ciencia que el yodo y el mercurio son tan dañinos á la salud cuyas consecuencias se sienten en la edad adulta.

Estos específicos son aprobados por el Departamento Nacional de Higiene. Exíjase siempre la marca de fábrica que vá colocada en el exterior de cada caja ó frasco.

Precios en Montevideo: Píldoras $ 2.20 (oro) cada caja. Inyecciones $ 1.80 (oro) cada frasco. Elixir $ 2 (oro) cada frasco.

De venta en Montevideo Droguería y Farmacia de los señores Beisso Surra, calle 18 de Julio N.° 220, y en la Droguería y Farmacia de los señores Colacy y Ferrando calle Reconquista N.° 228 esq. Juncal.

Para cualquier duda que se presente informarse en casa del señor Alfredo Pizzo, calle Belgrano 2500, Buenos Aires.

685 pm

TONICO • APERITIVO • RECONSTITUYENTE FEBRIFUGO

EL VINO RABOT

á Quassia-QUINA y Cortezas de Naranjas amargas.

4 MEDALLAS DE ORO RECOMPENSA en la Exposición Universal de 1900

L. RABOT y Dr. C. DAVID Farmacéutico de 1.ª Clase en COMPIEGNE Cerca de PARIS

INDISPENSABLE Á TODOS LOS CONVALECIENTES

Muy eficaz contra las enfermedades siguientes: ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, TODAS FIEBRES, VERTIGOS ESTOMACALES.

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cía y en todas Farmacias

Confitería del Telégrafo

SANTO ROVERA Y CIA.

368 - 25 DE MAYO - 378

Exposicion de un variadísimo surtido de novedades para regalos

— DE —

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

TURRONES Y MAZAPANES DE TODAS CLASES

Bombones, Confites y Chocolatines

FRUTAS ABRILLANTADAS Y EN "SIROP"

3630 v en 6

JARABE DE RÁBANO YODADO

DE GRIMAULT Y Cía

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cía.

232---CALLE 25 DE MAYO---234

MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 39

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 días, á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa; República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CRÉDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA Por depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 1 % anual
» » á retirar con 30 días de aviso .... 2 % anual
» » á plazo fijo de 3 meses .... 2 1|2 % anual
» » á plazo fijo de 6 meses .... 3 % anual
» » á plazo fijo de 1 año .... 4 % anual
» sumas importantes .... Convencional
COBRA Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones. Convencional

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

El Banco posée un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires.

3331 pm.

Vacuna Pasteur

CONTRA EL

CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.

Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI

Provisoriamente—96 Cerro 100—Montevideo

1249 pm

Máquinas para coser GRITZNER

DE MARCHA RAPIDA

gran duración, solidez y aspecto elegante. Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.

20 TIPOS DE MAQUINAS DIFERENTES

Todas de construcción esmerada, ajuste perfecto y movimiento silencioso.

TRABUCATI Y Cia.

UNICOS INTRODUCTORES

Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.

25 de Mayo núms. 397-405

3359 pm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

ALSACE

Comandante...

Saldrá el 29 de Diciembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella.

EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante GARCIN

Saldrá el 31 de Diciembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga y Marsella.

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Saldrá el 31 de Diciembre de 1905

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.600 id; «Italien», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.900 id y 4.00 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Henausse Battier y Ca

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Enero de 1906

Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

CURA radicalmente: EPILEPSIA, INSOMNIOS, ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR YVON

Farmacia Yvon & Berlioz, 5, r. de la Feuillade, PARIS

Del mismo Autor: ERGOTINA

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR		FECHA
Magdalena .... Capitán James Pope	»	30
	1906	
Thames. .... Capitan H. E. Rudge	Enero	6
Danube......... Cap. F. W. Powles	»	13
Clyde.......... Cap. C. S. Tindall	«	27
Nile .... Cap. J. D. Spooner	Febrero	10
Aragón .... Cap. L. R. Dickinson	»	24

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central

1918 pm.

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

pm

Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos

De acuerdo con el inciso 1.o del artículo 49 del Reglamento General se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el domingo 24 del corriente á la 1 1|2 p. m., de los socios que han de componer las mesas electorales.—Montevideo, Diciembre de 1905.—El Secretario.

3604 v db 24

CAMPO

EN

Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza, Departamento de la Colonia

Dirigirse calle Cerrito 321

3479 v. 7 en.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 23 de Diciembre 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase-primera categoría, de ida ó vuelta ó ida solamente, tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation Co.

La Compañía expide pasajes de 1a clase (ida ó ida y vuelta) hasta Paris, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó viceversa por la vía marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar de flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino a Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 27 de Diciembre á las 8 a. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio do Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Enero á las 4 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

GERALDINO SILVEIRA, agente.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 33 de los Estatutos sociales, inciso 1.o y dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 34, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, á la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 23 del corriente á las 3 y 1|2 p. m. en el local social calle Zabala núm. 111 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones ó sus recibos provisorios en las Cajas del Banco hasta cinco días antes del fijado para la celebracion, como lo ordena el art. 29 de los Estatutos.

Montevideo 7 Diciembre 1905.

3189 v de 23.

EL GERENTE.

LINIMENTO GENEAU

40 Años de Exito

No mas FUEGO

No mas Peladuras

Solo TOPICO reemplazando el Fuego sin dolor ni caida del pelo, cura rápida y segura de la Cojeras, Esparavanes, Sobrehuesos, Torceduras, etc. Resolutivo y resolutivo.

Depósito en Paris, 155, r. de St Honoré y en todas Farmacias

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía

Capital suscrito. . 1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado . . » 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva. » 340.000 » 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente .... Nil
Idem á 7 dias de aviso...... 1 % anual
Idem á 30 dias .... 2 » »
Idem á 60 idem .... 2 » »
Idem á 3 meses fijos ...... 3 » »
Idem á 6 idem .... 4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas .... 3 » »

POSTALES

Felicitaciones y tarjetas para imprimir

ULTIMAS NOVEDADES

PARA

AÑO NUEVO

LAS ACABA DE RECIBIR LA LIBRERIA VAZQUEZ CORES

[illegible]

ENTRE ANDES Y CONVENCION

Jockey Club

[illegible]

TRASLACION

La Compañía [illegible] LA ASEGURADORA DEL PLATA [illegible] Montevideo, Diciembre 12 de 1905. 3510 v en 11

Suicidio de un dispéptico

[illegible] 1902. [illegible]

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174, —Montevideo.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interes de 5 0|0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0|0 hasta $ 500 y 3 0|0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m.

La Gerencia.

Molinos todo de acero

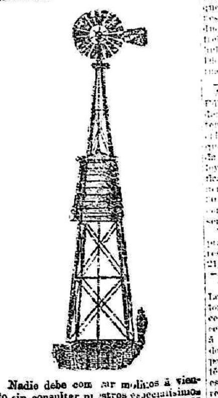

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua

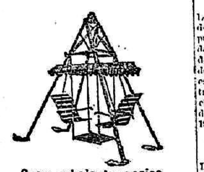

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑE Y Compañía

Calle Agraciada número 213

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

BUEN NEGOCIO

TERRENOS Y FINCAS.—Se vende una espléndida [illegible]

UN TERRENO á 40 metros de frente por la calle Figurita y 50 por la [illegible]

3317 v de 27

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

Ganado inmunizado

[illegible]

Inyección "G" grande.

Cura de 1 á 5 días la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea [illegible]

Dejar lo cierto por lo dudoso

[illegible]

Porqué?

[illegible]

AVISOS DEL DIA

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende una magnífica casa de [illegible] situada en la calle [illegible] entre las de Nueva York y Lima. [illegible] 3661 dc 22

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Lorenzo á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3640 v en 5.

ALMACEN VENDIDO—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de E. Solari y Ca. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Monte Caseros 4 [illegible] número 69 esquina Industria número 49 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 20 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 21 de 1905.—José Rado. 3652 v ero 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Galnés, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3653 v en 4.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco y doña Isabel Roldán, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3654 v ero 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Mazarino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3655 v. en 3.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Castera de [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario.

Dirección de Rodados

Ordenanza por la que deben regirse los vehículos de alquiler que se ocupan en el transporte de pasajeros.

[illegible]

f) El precio del viaje en la carrera será de cincuenta centésimos y cuando el pasajero quiera pasar el límite fijado en el inciso anterior, ó se detenga en el camino, pagará como si hubiera tomado el coche por hora.

f) La precedente tarifa regirá desde la salida del sol, hasta las doce de la noche. Pasada esta hora se abonará un cincuenta por ciento mas de lo establecido.

Art. 6.o El alquiler de automóviles se verificará por hora y queda establecido el precio de dos pesos, por la primera hora y un peso cincuenta centésimos cada una de las subsiguientes, rigiendo para estos vehículos las demás disposiciones de esta Ordenanza con excepcion del radio.

Los pasajeros solo podrán exijir que los automóviles les conduzcan dentro del Departamento de la Capital, por calles á caminos macadamizados, adoquinadas ó empedradas.

Art. 7.o Los cocheros ó chauffeurs, no están obligados á tomar mas pasajeros que los que determine la matrícula de sus coches, debiendo exhibirla á aquellos cada vez que lo soliciten.

Art. 8.o Los artículos de esta Ordenanza que se relacionan con la tarifa, serán impresos en una chapa de aluminio ó de otra clase que conceptúe conveniente la Direccion de Rodados, quien la entregará mediante el pago de cincuenta centésimos.

Dicha chapa se fijará en lugar visible del interior de los coches y automóviles, no pudiendo ser retirada bajo pretexto alguno.

Los cocheros y chauffeurs, llevarán consigo un ejemplar de esta Ordenanza para ser consultada por los pasajeros, cada vez que estos lo pidan.

Art. 9.o Todo pasajero está obligado á acatar las disposiciones de esta Ordenanza y al que se rehusase á abonar el precio del alquiler ó causare perjuicio al vehículo que hubiere ocupado, se le impondrá una multa que variará de cuatro á veinte pesos, sin perjuicio de las responsabilidades legales.

[illegible]

Pascual Quartino

[illegible]

Cárlos D. Duran

[illegible]

José B. Gomensoro

AVENAS

En el Depósito de la Aduana.

EL MARTES 26 del corriente Diciembre á la una y media p. m. remataré, á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Provence y Kherazan.

EN LOTES A LA VISTA

A G F—655—1 cajon 42 piezas 1688 en 50 bengalina algodon.

F C—1954—1 cajon 19 piezas 524 m 41 franela algodon.

C F C—1421—1 cajon 832 docenas calcetines algodon para niños.

Venta despachado y en oro sellado á recibir y pagar en el acto.

3661 dc. 22.

José B. Gomensoro

REMATE NAVAL

De la máquina, maderas y demás objetos que formaban la ex-cañonera General Rivera.

El remate tendrá lugar en la Rampla frente á la Comandancia de Marina.

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden del señor comandante general de Marina, coronel don Juan A. Pintos y con autorizacion superior.

EN LOTES A LA VISTA

Las maderas que formaban el casco de la ex-cañonera General Rivera, 1 palo trinquete, 3 tangones, 1 guinche, las jarcias de alambre, 2 escaleras de hierro, 1 mecanismo para la rueda de timon, 1 motor y el dinamo, 1 loto caños de cobre, hélice de bronce, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

La máquina con dos cilindros, válvula de alta cilíndrica, la de baja plana, parte de los ejes (estas piezas están depositados en el Digue Cibils), los montantes, condensador con sus tubos, vástagos, las bielas con sus bronces, el condensador con una puerta rota.

Todo puede verse.

Venta al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero al que compre.

3660 dc. 22.

EL SIGLO

Montevideo, Diciembre 23 de 1905

NOTAS DE FENIX

En el Alexandra-Palace de Londres se ha abierto una exposicion de ratones.

No tiene carácter universal y por lo tanto no hay en ella ningun ejemplar de los roedores que antiguamente prosperaban en los dineros públicos del Uruguay, especie devastadora, felizmente extinguida.

En la categoría de los ratones negros, pardos y color de chocolate, excitan admiracion dos que ha expuesto Lady Decies [illegible] el lector [illegible] mil pesos el uno y treinta y cinco mil el otro. El catálogo le asigna el modesto precio de 45.000 pesos á un ser de la misma familia que se distingue por sus bellísimas pintas. [illegible] del precio lo ha batido un minúsculo ratoncillo presentado por Mr. W. Maxey, é inscripto con aspirante á setenta y cinco mil pesos—¡ni un centésimo menos!

Lo difícil—por más extravagancias que se atribuyan á los millonarios ingleses, será encontrar comprador.

***

Sabido es que Alemania posee en la torre Julio de la ciudadela de Spandau, un tesoro de guerra de 150 millones de francos—reserva inmediatamente disponible [illegible] en el espacio de una semana.

Cada cinco años el gobierno encarga á una comision de cinco miembros la inspeccion del tesoro y así se ha hecho una vez mas [illegible] encontrándose intacto [illegible] 1200 cajas de madera, conteniendo cada una 125.000 francos en oro.

***

Es muy posible que nos visite el grupo de cowboys [illegible] que literalmente se traduce hombre ó cuidador de las vacas—grupo cuyo traje y manera de ejercer sus faenas campestres está despertando curiosidad é interés en la vecina capital.

El traje [illegible] un retrato de Mr. Theodore Roosevelt, actual presidente de los Estados Unidos. Es original y [illegible] un sombrero de fieltro color [illegible] de copa á lo pilon de azúcar, [illegible] lor, pantalon [illegible] talon alto [illegible] des, [illegible] Sobrepantalon [illegible] y á las pantorrillas [illegible] billas, y por [illegible] pas de bronce [illegible]

[illegible]

trata de una poblacion canoera que vivía de la caza y pesca, tal cual se encuentran hoy día en las regiones fluviales del Chaco y del Brasil.

***

Indudablemente son varias y de distinta naturaleza las causas que producen el fenómeno de que, abundando el trabajo y rigiendo las garantías individuales, haya gentes laboriosas que lien sus petates con destino á las naciones limítrofes. La carestía de las tierras de labranza; los rumores persistentes sobre la actitud futura de tal ó cual caudillo; las exageraciones sistemáticas de algunos corresponsales telegráficos para el exterior; las palabras ambiguas, como el «por ahora», que suele deslizarse ingenuamente al negar que se piensa en conspiraciones; ciertas violencias de lenguaje en la prensa olímpica, y algo más que se nos queda en el tintero,—todos esos ingredientes, que se revuelven y se suceden sin cesar, constituyen el brebaje fatal que viene amargando el país y cuyos efectos inmediatos son un escozor continuo y lo que se ha convenido tácitamente en denominar «el éxodo», quizás mezclando con la realidad algunas gotas de hipérbole.

El mal está ahí, con síntomas característicos, y lo que interesa es acertar con el remedio.

Mientras lo buscan con buena voluntad quienes pueden y deben por su posicion asistir al enfermo,—que realmente tiene nada, porque se han hecho daño [illegible] propios dueños,—[illegible] conveniente que los moradores de Montevideo predispongan el ánimo para cumplir los gratos compromisos que determina la Navidad, el año nuevo y la fiesta de los Reyes Magos.

No hay novedades sorprendentes ni de gran lujo en los escaparates; pero abundan los objetos útiles, pintorescos, atrayentes, que responden á la diversidad de gustos, de aplicaciones y de alcances pecuniarios en materia de regalos. Naturalmente descuellan los bazares de arte y mercería de merecida fama, como Drulliet, Colon, La Esperanza y Carralejo. En punto á golosinas ocupan la primera fila los almacenes del Japon, de Martinez Campos y Marsella, henchidos de exquisitos turrones, de pastas y confituras que hacen difícil si no imposible la eleccion, mientras que la Confitería Americana, la del Telégrafo, la del Jockey Club y la Pâtisserie Française, exhiben cuantas tentaciones han podido idear los maestros en delicadezas que halagan el [illegible]

Las tiendas de géneros despiertan [illegible] con el anuncio en las columnas de «El Siglo» y de «La Razon», en tanto que por su lado [illegible]

[illegible]

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 22.—[illegible]

[illegible]

España

MADRID, 22.—[illegible]

CADIZ, 22.—[illegible]

SEVILLA, [illegible]

Portugal

LISBOA, 22.—[illegible]

Alemania

BERLIN, 22.—[illegible]

Italia

ROMA, 22.—[illegible]

TURIN, 22.—[illegible]

Rusia

SAN PETERSBURGO, 22.—[illegible]

China

PEKIN, 22.—[illegible]

Turquía

CONSTANTINOPLA, 22.—[illegible]

Francia

PEKIN, 22.—[illegible]

PARIS, 22.—[illegible]

Estados Unidos

WASHINGTON, 22.—Mr. Thompson [illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 22.—[illegible]

Brasil

RIO JANEIRO, 22.—[illegible]

DESENCANTO UNIVERSAL

[illegible]

PRESIDENCIA DEL SENADO

Candidatura del Dr. Pablo De María

Como lo indicamos al dar la noticia de que el doctor Pablo De María, acompañado del doctor Williman, había ido en automóvil al sitio presidencial de Piedras Blancas, á [illegible] fué motivada por la futura eleccion de presidente del Senado.

En efecto, el doctor De María es el candidato oficial para ocupar aquel alto cargo, y [illegible] mayoría necesaria.

[illegible]

EN LA CAMARA

LA CONVERSION DE DEUDAS

Aprobacion del proyecto

Continuó ayer en la Cámara de Representantes la discusion particular del proyecto de conversion de deudas.

A las 4.25 se declaró abierta la sesion, con asistencia del ministro de Hacienda señor Serrato, continuando este en el uso de la palabra.

Recordó que en la sesion anterior había llegado á la conclusion de que el 2 1/2 no era una comision exagerada, dentro de lo que se ha pagado comparativamente [illegible] y que no le había sido posible al P. E. disminuirla más.

Despues de justificar el porcentaje de gastos, por la responsabilidad y el trabajo que tendrá el banco emisor, contestó la objecion del doctor Martinez relativa á las diversas resoluciones del contrato, explicando detenidamente el alcance de cada una, sin atribuirles la importancia que les daba el doctor Martinez.

Pasó despues á examinar la observacion de que había una nueva comision para los banqueros en virtud de que la emision podría hacerse en Febrero mientras los cupones comenzarían á correr el 1.o de Enero. En esta parte de la operacion, dijo, el P. E. no había innovado nada y se había limitado á seguir la práctica corriente.

Antes de concluir el señor Serrato manifestó que esta operacion había sido ampliamente debatida en la prensa y que todo el país se había ocupado de ella. El P. E. [illegible] todas las observaciones y despues de ese exámen quedó convencido de la bondad [illegible]

[illegible]

El doctor Costa tuvo entonces un arranque contra la situacion y el ministro, de quien dijo no le notaba sus aspiraciones, [illegible] las prácticas empíricas y rutinarias sin atreverse á entrar de una vez en la reorganizacion científica de la hacienda pública.

Con referencia á la situacion, dijo que sería víctima de su impopularidad; que la veía acudir en defensa del proletariado, sin que le importara nada la suerte de esa legion de empleados públicos y pensionistas á quienes se les impone un gravámen enorme en sus sueldos.

El doctor Costa salvó su responsabilidad para el futuro y enumeró, pues todos los proyectos que ha presentado creando fuentes de recursos que el gobierno despreciaba, no habiéndose dignado incluir ninguno de ellos en la convocatoria á sesiones extraordinarias.

Votado el artículo por el cual se suprimía el 5 por ciento, lo hicieron por la afirmativa el doctor Costa y el doctor Terra, resultado que se hizo constar á pedido del primero. El artículo referente al 10 por ciento fué votado por el doctor Costa.

Rechazadas estas enmiendas se pusieron á votacion los demás artículos del proyecto, siendo aprobado.

La sesion se levantó á las 8.15 p. m.

LAS ALARMAS

[illegible]

BUENOS AIRES, 22.—El País se refiere á las alarmas uruguayas, diciendo que las lamenta pues perturban el proceso reconstructor que borró en un año las huellas de la última lucha.

Preferimos creer, agrega, que ellas responden á la nerviosidad incurable y no á la realidad dolorosa, pues esas sensibilidades extremas afectan á los pueblos como á los individuos despues de sus antecedentes tempestuosos.

LOS OBREROS MUNICIPALES

ACTITUD DE LA JUNTA

La huelga de los obreros municipales continúa en el mismo estado que en días anteriores.

El diputado Julio María Sosa, celebró ayer una larga conferencia con el presidente de la Junta, señor Vidiella, á fin de hacer inclinar á la corporacion á un arreglo con los huelguistas.

Sabemos que el director de Paseos y Jardines, señor Sanguinetti, insiste en que la Municipalidad no debe entrar en transacciones con los obreros que le han faltado [illegible]

[illegible]

EL EMPRÉSTITO

Quienes son los que mistifican

[illegible]

(Concluirá).

AMARO CARVE.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

[illegible]

[illegible]

EL GENERAL MITRE

BUENOS AIRES, 22.—[illegible]

Los cocheros de plaza

AMENAZA DE HUELGA

[illegible]

EL TORNEO DE MINAS

PROGRAMAS DE LAS FIESTAS

NOMINA DE LOS EXPOSITORES

[illegible] promete ser la [illegible] lanas que se [illegible] Minas. [illegible]

[illegible]

Eulalio Iturburu, Horacio Albistur, Ramon Gutierrez, Francisco Naranja, Fuentes y Beloqui, Gadea y Muñoz, Manuel Montaño, Sanchez Hermanos, Nicasio Peiroarena, Isaías Fernandez, Benito J. Sanchez, José Franco, Bonifacio Pegandoy, Uriarte y García, Froilán Pereyra, Damián Pereyra (fuera de término), Luis Giorello Acevedo, Alejandrino Diano, Manetti y Casas.

Paseo á Maldonado

EL VIAJE DEL "HURACAN"

Ha despertado gran interés el viaje extraordinario de excursion á Maldonado que tiene anunciado el vapor Huracan para mañana y son muchas las personas que se proponen aprovechar los dos días de fiesta venideros en un paseo hasta aquellas playas.

Como se ha dicho, el Huracán saldrá á las seis de la mañana de aquí regresando de Punta del Este el lunes á las diez ú once de la noche.

La agencia Vidal, calle Piedras 165, ha comenzado á tener desde ayer demanda de pasajes y no sería imposible que esta tarde quedara cubierto el número señalado para la venta, dada la baratura de los boletos.

SPORTS

EL HANDICAP DE LA INTERNACIONAL

LEVANTANDO CARGOS

En contestacion á una carta publicada días pasados, firmada por Maneco Velazquez, en que se hacían cargos al handicaper oficial señor Martinez, por la asignacion de pesos hecha por él en la carrera internacional, recibimos las siguientes cartas que nos remite el señor Martinez y que publicamos como justa aclaracion de los hechos.

He aquí esos documentos:

Montevideo, Diciembre 17 de 1905.—Sr. Francisco Madero, Buenos Aires.—Distinguido amigo: Despues de la molestia que últimamente causé á Vd. con motivo de los handicapps internacionales á celebrarse en esta ciudad en los primeros días de Enero, no creí tener que incomodarlo nuevamente al respecto; pero he aquí que dado á conocer ese handicap, aparece en un diario de ésta, una carta [illegible]

MUNICIPALES

[illegible]

INFORMACIONES

Muerto de un balazo

[illegible]

DE ROMA

EL EJERCITO ITALIANO

Las grandes maniobras

[illegible]

[illegible] problemas madurados por [illegible] mayor con bases fundamentales.

Pero como en la realidad los peligros se presentan generalmente por donde menos se piensa, debe oponerse al azar de estas sorpresas la iniciativa de los comandantes de tropas, quienes en vista de estos fines deben ejercitarla ampliamente con las maniobras en tiempo de paz.

En el desarrollo de las grandes maniobras italianas hemos notado que fué bastante limitada la iniciativa de los jefes de partido, y quizás en este caso podría comprenderse, pues las operaciones tenían como norma situaciones que ya habían servido de modelo en otras guerras antiguas y modernas. El territorio era estratégicamente conocidísimo, tanto para la defensa como para el ataque, pues salvo insignificantes detalles, la topografía conservaba su mismo aspecto militar.

Nápoles, con su puerto abierto á las invasiones extranjeras; los Apeninos con sus defensas naturales y artificiales, y el Volturno, línea fluvial con vinculaciones con el centro y mediodía de la península.

Desde luego, una preocupacion bien razonable influyó para que las grandes maniobras se desarrollaran en el centro de esta region situada entre la segunda ciudad de Italia y su capital, y esta preocupacion es hija del peligro que subsiste por ser esta parte una de las más ricas del territorio expuesta al desembarco de tropas enemigas.

Cincuenta mil hombres pertenecientes al 1.o y 9.o cuerpos de ejército constituían las fuerzas que tomaron parte en las maniobras, cuyos límites se fijaron entre Campobasso y Nápoles.

El supuesto general daba como ocupada esta ciudad por fuerzas superiores desembarcadas de una escuadra enemiga (10.o cuerpo, partido rojo), las cuales, despues de haber batido á las tropas nacionales (division móvil) que la defendían, se dirigían sobre Roma.

El partido azul (9.o cuerpo) de la defensa, teniendo conocimiento de la invasion y derrota de la division móvil, dispone que ésta se haga fuerte en las posiciones de Benevento ó impida el avance de los rojos, dando así tiempo de concluir la concentracion en Vinchiaturo y marchar con todas las fuerzas reunidas contra el adversario, inferior en número.

Se trataba, como se ve, de opera- [illegible]

T. B. O'Donnell.

EL MINISTRO DE LA GUERRA

Ayer partió para el Durazno el ministro de la Guerra, teniente general Eduardo Vazquez.

[illegible]

El general Vazquez regresará el lunes.

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion, pagará hoy lo siguiente:

Regimientos 5.º, 6.º y 7.º de caballería, Departamento N. de Ingenieros, Instituto físico-climatológico.

Total: 26.300 pesos.

Nuevo agente fiscal

El Gobierno ha expedido un decreto nombrando agente fiscal en Rivera, al doctor Arturo Lapoujade.

Ese puesto se hallaba vacante por haber sido trasladado el doctor Carvallo, que lo desempeñaba, al Durazno.

JUDICIALES

Causa de Manuel Fernandez y otro

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Manuel Fernandez y Mauricio Actis por lesiones y atentado contra la autoridad respectivamente.

1.o Que está probado que el 15 de Diciembre de 1904, como de 4 á 5 de la tarde y en el cuartel policial establecido en el Pabellon Nacional en esta capital, en momentos que unos individuos detenidos debían ser pasados á las comisarías para ser reconocidos por el personal como autores habituales de estafas, robos y escándalos, se produjo entre ellos un conato de resistencia, dando lugar á que la guardia del cuartel tuviera que acudir á contenerlo.

2.o Que está probado que fué tambien llamado el procesado á quien incumbía en aquellos momentos el comando del cuartel, en su calidad de segundo jefe;

3.o Que está probado que, al acudir el procesado al cuarto de banderas donde el grupo de individuos se encontraba, uno de ellos el llamado Mauricio Actis, insultó y agredió al encausado, viéndose este obligado en defensa de su autoridad y de su persona á emplear su espada con la que dió unos golpes á Actis.

4.o Que no está probado que sea falsa la version que da el encausado, al decir que, viéndose de nuevo agredido por Actis, puso su espada de punta para contenerlo y que Actis, al abalanzarse sobre él se hirió con la espada recibiendo la lesion grave que se constató despues.

5.o Que las resultancias del proceso, las conclusiones de los peritos médicos que han sido incorporados al expediente y los buenos antecedentes de conducta [illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

[illegible] comerciante, con Juana Teslera, 21 años, oriental.

Abrahan Ubaldi, 23 años, oriental, empleado, con Ana María Torres, 21 años, oriental.

Defunciones

Día 22—Lidia de Martinez, oriental, 10 horas y media, San Salvador s/n; Manuel Bonilla, oriental, 13 meses, Ejido 201; Manuela Garro, oriental, 5 días, Yaguaron 217; Héctor María Pedragosa, oriental, 11 meses, 1-la de Flores 101; Luis Valmieri, italiano, 70 años, casado, Colonia 370; Julio L. Hericourt, francés 71 años, casado, Uruguay 237; Evaristo Arnelao Cambon, oriental, 8 meses y medio, Gianelli 12; Luis Undici, suizo, 70 años, viudo, Yaguaron 204; Andrés Massaferro, oriental, 58 años, soltero, Hospital Italiano; Dolores Gomez, española, 22 años, soltera, Casa de Aislamiento; María Angélica Novatti, oriental 10 meses, Aramburu 93a; Florencio Cecilio Carbelo, oriental, 25 meses, Minas 101a; Manuel Reguera, español, 56 años, casado, Maldonado 52a; Angel Agins, oriental, 14 meses, 25 de Agosto 211.

Varias noticias

Nuevo laboratorio farmacéutico

En la calle Nueva Palmira número 60 ha abierto al público su nuevo establecimiento de farmacia el señor don Tomás Salgado. Este es persona competentísima en su profesion, por cuyo motivo, las preparaciones que procedan de la casa, se distinguirán por el esmero con que se realicen.

Bazar «La Esperanza»

Hay en exposicion en el bazar «La Esperanza» situado en la calle 25 de Mayo núm. 146 y 152 una gran partida de artículos para regalo de navidad año nuevo y Dia de Reyes.

Es sin disputa alguna el verdadero paraiso de los niños.

Madre ó padre que allí entre, no sale sin adquirir algo bueno y barato para sus hijitos, sobrinos ó parientes. Visiten el bazar «La Esperanza» antes de comprar en otro lado.

Valor de la propiedad

Ayer vendió el martillero Agustin Correa la propiedad de la calle Cerro es- [illegible]

Vapores en viaje

[illegible]

Poblacion flotante

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Día 22—Trámite—Bonini con Portillo [illegible] Urrabey, suc. Toribio Bonni y otro [illegible] Herrera y Obes con Acosta, Laye[illegible] y Arauí, Sabitá con Mougrell, suc. José Joaquin da Silveira, Bonomo con Caderosso é hijos, ocho en causas criminales, cuatro administrativas, India con Artola.

Interlocutorias—Conc Mendive y Chouhy [illegible] Gareso, suc. José Murato y otros, suc. [illegible] de Souza con Souza, [illegible]

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Interlocutorias — Suc. Juan Comas y Blanch, test. [illegible] Susperreguy de Arbeleche, Paula [illegible] Juan C. Bertrand y Mandin con Angel Panizzi [illegible] Mato de García y otros con Pedro P. [illegible] y suc. María Abelenda y Varela.

Juan P. Susto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bustos.

[illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL [illegible]

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

Andrés Baldoni, actuario.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

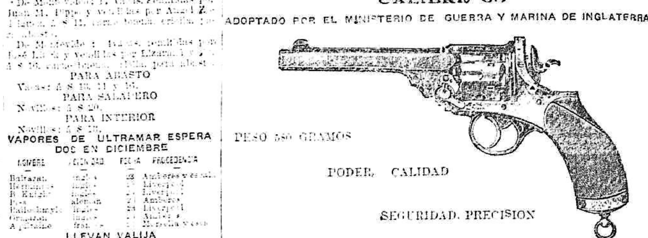

... país y de lo que hoy nadie vende. Importante remate de las haciendas arriba indicadas, productos de las afamadas cabañas LA BELEN y LAS BARRANCAS, propiedad del señor MANUEL J. COBO, PARTIDO DE CHASCOMUS.

EL DOMINGO 28 de Enero de 1906 remataremos en su Local de Ferias sobre la Estacion Lezama F. C. S. ...

REMATES

Alberto Salvagno y J. Jubin

Deolindo F. Tirelli

B. ALCHAURRON y Hno.

San Martin 26 — Buenos Aires

150 VACAS DURHAM PURAS DE PIDIGRE Y 150 PURAS POR MESTIZACION.

... á dos pasos de Montevideo, máxime hoy en que la subdivision de los terrenos se impone para obtener buenos precios, por lo que insistimos en que los especuladores deben ir decididos á comprar, pues se venderán por lo que den en uno ó dos lotes á eleccion de los compradores. Títulos de primer órden.

Por más datos: ocurrir á nuestra casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 3633 db 20

Alberto Salvagno y J. Jubin

Importante remate de ricas alhajas de oro y plata, brillantes, perlas, y demás, que estarán á la vista. Excepcional venta por vencimientos de pólizas. Gran ocasion para regalos de fin ...

... muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates, calle Sarandí 195a esquina Misiones, que es la que efectúa los mas valiosos remates de muebles que se han dado en la República. 3631 v db 26

Alberto Salvagno y J. Jubin

De rica sillería de nogal tapizada en marroquí para comedor, id para escritorio, dos juegos comedor dos id de salario, espejos, 1 juego dormitorio de nogal y cantidad de muebles de todas clases.

AL MISMO TIEMPO

Dos máquinas para gas acetileno.

A MAS—Artículos de ferretería y bazar, 1 mostrador, mesas pino tea, etc.

En nuestra casa de remates, Sarandí 195a esquina Misiones, frente al Banco ...

... drés Perez, por el Este Zoilo Viñoles, por el Sur el arroyo Canelon Grande y por el Norte Amalia Oliver. Dista 3 leguas y 1|2 del pueblo de Canelones y de Santa Lucía.

EL SABADO 23 del corriente mes á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Piedras y Zabala, daré principio á la venta en remate al contado y al mejor postor de la expresada fraccion de campo, que liquidaré sin base de ninguna clase. El campo se halla arrendado por contrata hasta el 1.o de Enero de 1907, faltando 1 año para cumplirse el contrato. Títulos perfectos. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Consignacion 10 por ciento en garantía de la compra. Títulos, plano y escritura de arrendamiento en mi poder. Mi oficina, Colon 101. 3561 de 14.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.

... ham y Hereford de galpon y de campo; carneros y ovejas Rambouillet, Lincoln y Caras Negras de los mejores establecimientos del país é importados; vacas lecheras de las mejores razas; vacas y vaquillonas Durham y Hereford para planteles; ganados de cría entre los que figura un lote de 200 animales de variedades lecheras; potros, yeguas, caballos mansos, etc.

Oportunamente publicaremos el detalle con los nombres de los establecimientos que remitiran productos.

Los interesados en remitir animales para ser vendidos en esta féria pueden dirigir sus pedidos á Adolfo Eastman, estacion «25 de Agosto» ó á Victorica y Muiños, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 191. 3615 de 19

Agustin Correa

Martillero: JUAN B. COMESAÑA

De la propiedad ubicada en la calle Juan Carlos Gomez 166 esquina Reconquista.—No se ofrece fácilmente tan buena oportunidad para adquirir una propiedad tan bien situada; á dos cuadras de la calle Sarandí. Venta al mejor postor y al contado por reparticion de herederos.

EL VIERNES 29 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré esta propiedad en el sitio de su ubicacion. Mide 9 metros 50 á la calle Juan Carlos Gomez por 21 metros 47 á Reconquista. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos. Garantía, el 10 0|0.

Por mas datos: Juan Carlos Gomez 87. 2311 de 19.

Francisco Piria

600 SOLARES EN LOS POCITOS

á 60, á 80 y á 100 meses DE PLAZO

A PAGAR POR MENSUALIDADES DE $ 3 LOS LOTES CHICOS, DE PESOS 4 LOS REGULARES Y DE $ 5 LOS LOTES GRANDES.

Tranvía á la puerta.

«La Industrial» liquida todos sus te...

Ahi va el detalle

7 solares en la manzana 241.
9 solares en la manzana 256.
4 solares en la manzana 10 bis 10.
13 solares en la manzana 23 bis 23.
1 solar en la manzana 212.
1 solar en la manzana 222.
1 solar en la manzana 237.
21 solares en la manzana 48—79.
1 solares en la manzana 5—29.
20 solares en la manzana 1—25.
5 solares en la manzana 164.
8 solares en la manzana 165.
1 solar en la manzana 145.

Total 95 solares

Todos se venderán, den lo que quieran y á 60, á 90 y 120 meses de plazo ó sea por mensualidades de

2 PESOS, 3 PESOS, 4 PESOS

y mensualidades de

5 pesos los más grandes

Recomiendo puntualidad y que nadie falte.

El domingo 24 del corriente

A las tres y media en punto

EL REMATE EMPEZARA EN EL CENTRO DEL PUEBLO VICTORIA sobre el gran camino donde pasa el tranvía.

A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel,

20 VAGONES

R. Tojeiro

En la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡DE UNA BUENA PROPIEDAD!

Ocupada con la casa de comercio y familia situada á 2 cuadras de la plaza ó sea en el mejor centro de la villa de San Juan Bautista.

¡SANTA LUCIA!

Con 25 varas de frente á la calle Progreso por 50 varas que son tambien de frente á la calle Lavalleja por formar esquina.

EL MIERCOLES 27 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, remataré al mejor postor y por cualquier oferta, que hubiere á dinero de contado, esa buena finca ...

Por mas informes, al rematador, ... 15.

R. Tojeiro

DE UN LINDO SOLAR

EN EL PASO DEL MOLINO

A 60, 90 y á 120 meses DE PLAZO

El domingo próximo 24 del corriente

LA INDUSTRIAL

95 SOLARES En el Paso del Molino

¡AL SUD!

Gran feria ganadera

EN LA ESTACION "25 DE AGOSTO" (JUAN CHAZO)

Por Adolfo Eastman, llevando el martillo

Victorica y Muiños

"LOCAL REYLES"

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De 76 hectáreas de campo

"EL PARAISO"

JOSE B. GOMENSORO

CAMPOS DE URTUBEY

ЯU

EN EL DEPARTAMENTO

DE

Soriano

4 ESTANCIAS

con 20.000 cuadras

LOS MEJORES CAMPOS QUE HAY

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Piedras 134

MONTEVIDEO

El dia 10 de Enero de 1906

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

REMATARÉ AL MEJOR POSTOR--NO HAY BASE

Los valiosos campos pertenecientes á la sucesion de don Ignacio Urtubey que son reputados como de los mejores del país, se componen de

Estancia Cololó

Area 3.022 cuadras y 3.385 varas, divididas en 3 potreros con sus alambrados. Limites:—Norte: el arroyo Cololó por medio [illegible] Rodil Cumplido.—Sud: con campos que pertenecieron á la sucesión Urtubey (esta línea no está alambrada).—Este: el arroyo Cololó.—Oeste: la cañada Paraguaya y líneas alambradas por medio con don Gerónimo Lapaz.

Estancia Santa Elena

Dividida en dos fracciones E y F

Fraccion E—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 5 potreros entre grandes y chicos. Buenas aguadas, los arroyos Perdido y Muñoz y varias cañadas la atraviesan. Poblacion de material con techo de paja, con 2 habitaciones y cocina y un rancho de terrón y paja.

Fraccion F—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 9 potreros entre grandes y chicos, alambrados, buenas aguadas, el Perdido: Muñoz y varias cañadas la atraviesan.

Poblaciones—Una gran casa para familia con 9 dormitorios, gran sala, hall, gran comedor con galería de cedro y vidriera, despensa, sótano, cocina, W. C., jardín al frente, patio con árboles, quinta con árboles frutales, cochera y pieza contigua, cuartos para sirvientes, carnicería, gallinero, etc., etc., 3 grandes galpones, paredes de material y techo de fierro para depósito de lana, carpintería, dormitorio de peones, etc. 1 gran galpón de esquila, paredes de material y techo de fierro con grandes portadas, ventanas, ventiladores, ventanillas de comunicacion con los bretes: 1 galpón adyacente de material y fierro: 1 galpón para encerrar ovejas durante la esquila: 1 gran galpón de material y fierro con pesebres para carneros finos: 1 galpón de fierro para desgranar maiz: 1 galpón de material techo de paja para toros y vacas finas. Cabaña, otra casa de material y techo de paja con 2 habitaciones para el cabañero. 2 alfalfales en produccion cada uno de 3 á 4 hectáreas.

Quesería—2 galpones de material con sótano y techo de fierro y paja, otro galpón para animales.

Estancia del Rincon

Dividida en dos fracciones, C y D

Fraccion C—Area 3.344 cuadras 1.868 varas. Limites—Norte: arroyo Grande.—Sur: arroyo Perdido.—Este: la fracción D.—Oeste: los mismos arroyos Grande y Perdido en su confluencia. Con 3 potreros y 2 poblaciones de material, techo de paja, aguadas excelentes, montes espesos que llegan á tener hasta 400 metros, con todos sus alambrados.

Fraccion D—Esta es la otra mitad de la Estancia del Rincón. **Area 3.344 cuadras 1.868 varas.** Con 8 potreros entre grandes y chicos, alfalfal en produccion de 2 á 3 hectáreas: casa de familia con 4 piezas y cocina de material, techo de fierro, algibe, cocina de peones, techo de paja: 2 grandes galpones de material con techo de fierro, 1 galpón armazón de madera y techo de fierro: gran patio con árboles frutales: quinta con frutales de todas clases. Un bañadero para ovejas con escurrideros, todo de portland y en perfecto estado. La casa tiene teléfono en conexión con el Telégrafo Platino-Brasilero.

Estancia San Ignacio

EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES, LINDANDO CON LA ANTERIOR

Dividida en dos fracciones, A y B

Fraccion A—Area 2.272 cuadras 881 varas. Dividida en 3 potreros grandes y uno chico, el arroyo Grande, el arroyo Sauce y varias cañadas la atraviesan, tiene el arroyo Grande en sus limites Sur y Oeste, buenos montes indígenas, una poblacion de material y otra de terron: con todos sus alambrados.

Fraccion B—La otra mitad de la misma Estancia. **Area 2.272 cuadras 881.** Dividida en 6 potreros grandes y chicos. Una casa con 4 piezas espaciosas de material con techo de fierro, corredor, cocina, algibe de 50 pipas, gran patio con árboles frutales, otra casa con 2 habitaciones, paredes de material y techo de paja anexo y cocina; un galpón nuevo con costados y techo de fierro; otro galpón armazon de madera y techo de paja: otro galpón de servicio; buenas aguadas, el arroyo Grande, arroyo Sauce y varias cañadas lo atraviesan. Hay buenos montes. Con sus alambrados.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta de los compradores.
Se dará en garantía en el acto de adjudicarse y de firmar el boleto, el diez por ciento del precio de venta.
Forma de pago: Se abonará su importe al otorgar la escritura, que será dentro de los treinta dias siguientes á la venta.
Los campos se entregarán libres el dia 15 de Junio próximo, ó antes si los herederos los hubieran desocupado.
Por más datos y planos dirigirse al rematador. 3584

Juan Prando Algarate

Importante remate de la valiosa y central propiedad. En la calle Arapey 313, esquina Maldonado. Edificio en buen estado. Produce 50 pesos mensuales, pero puede producir más.

EL DOMINGO 14 del mes de Enero, á las 5 p. m., venderé en el lugar de su ubicacion, este edificio, que se compone de 13 piezas espaciosas, patios, altillos, cuarto de baños, mirador, cocina, w. c., aparatos de gas, puerta cancel, etc. Todo el confort para una familia. Edificada en un terreno de 12 vs. 25 de frente por 37 vs. 50 de fondo, formando un área superficial de 450 vs. 37 des. más ó menos. Cañerías de aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrados, caños maestros pagos. Gastos de escrituras, etc., por cuenta del comprador. Oblacion: 500 pesos. Por más datos: Escritorio del rematador, Juncal núm. 171a.
3620 dc 20

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR

Al Sur. Paraje de gran porvenir, á pocas cuadras de la Playa Ramirez y Parque Urbano. De los edificios calle San Salvador núm. 105 y 105a, recientemente construidos.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 5 1|2 p. m. remataré á la mas alta oferta en el lugar de su ubicacion estos edificios que se componen de una casa señalada con el núm. 105, con seis piezas, cocina W. C., algibe, patios y zaguan de mosaico, balconcitos de mármol, tirantería de fierro, puertas de cedro, etc., y el otro edificio con entrada independiente por el núm. 105a, y se compone de tres departamentos, uno con dos piezas, cocina, W. C.; otro con cinco piezas, cocina W. C., y otro con dos piezas corral y zótano, vereda, arrimos, empedrados pagos, habiendo arrimos á cobrar. El terreno mide 13 varas 30 de frente por 37 varas de fondo con un área superficial de 600 varas mas ó menos.

Títulos buenos, á disposicion de los interesados en mi escritorio. Produce mensualmente $ 45 pudiendo producir mas. Gastos de escritura certificados, etc. por cuenta del comprador. Oblacion 500 pesos.

Si el comprador desea puede entregar la mitad del precio al contado y el resto hipotecando el edificio, por un plazo de un año con el interés del 6 o|o anual.

Escritorio del rematador, Juncal 171a.
3467 db 6

Juan Prando Algarate

De la propiedad de altos ubicada en la calle 25 de Agosto números 353, 355 y 357, entre las de Juncal y Cerro, con la bajísima base de 2000 $.

EL DOMINGO 7 del mes de Enero, á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion remataré esta propiedad, constando los altos de 4 piezas, cocina, algibe, w. c., etc., produciendo 16 $ de alquiler mensual y los bajos un salon para negocio, actualmente desocupado, habiendo producido 15 $ mensuales, cañerías de aguas corrientes, arrimos, adoquinado y veredas pagos.

Títulos buenos á disposicion de los in-

Gran Feria Ganadera

En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Laugaron) calle Uruguayana, 261

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del país

Serán admitidos para la venta, toros puros de pedigrée y puros por cruza, vaquillonas puras de pedigrée y puras por cruza raza Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, caras negras, Lincoln y Romney Marsh, y en las razas lecheras [illegible] de galpon.

Padrillos puros de todas las razas (aptos para la reproduccion).

Los pedidos de local [illegible] dirigirse á José L. Laugaron, calle Cerrito número 187. 3516 dc. 11.

[illegible] en mi escritorio. Gastos de escrituracion, certificados, etc. por cuenta del comprador, quien entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Prevengo que no admitiré oferta que no exceda de la base.

Escritorio del rematador, Juncal número 171 a. 3504 db 14

Juan Prando Algarate

Importante remate — Gran negocio para duplicar el capital que se coloque, renta asegurada del 9 [illegible] anual— Una [illegible]—Dos propiedades recientemente construidas ubicadas en la calle Juan Jackson números 204 y 206, esquina Maldonado. Con la base de 2400 pesos cada una.

EL 25 DEL CORRIENTE (día feriado), á las 5 y 1|2 p. m. remataré estos edificios que consta [illegible] de 4 piezas, cocina, w. c., algibe, zaguán, tirantería de fierro, cañería de aguas corrientes, caño maestro, arrimos, veredas y empedrados pagos. El terreno mide 12 metros de frente sobre la calle Maldonado por 15 metros 61 de fondo á la calle Juan D. Jackson. Títulos buenos. Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Pr[illegible] un peso mensual pudiendo producir más. Prevengo que no admitiré oferta que no exceda de la base. Por más datos, ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal número 171.

3105 dc.9

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL!!!

BAJISIMA BASE DE VENTA!!!

EL 30 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la casita situada en la Avenida Chacabuco número 601, ó sea Avenida de los Pocitos, esquina Salsipuedes, próxima al Parque Urbano, con las siguientes comodidades: 3 piezas de material tirantería de fierro, balcones de material, zaguán y patio de baldosas coloradas, puerta cancel, cocina, excusado, aljibe con gran manantial pintada toda al fresco, fondo para gallinas, actualmente se alquila ganando 14 pesos mensuales.

Adoquinado, vereda y arrimos pagos y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de don Andrés Pereira, se hace saber que el dia 30 del corriente Diciembre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por martillero don Ricardo S. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una finca ubicada en la manzana número 1077 de la Nueva Ciudad de esta capital, con su terreno que lo es el solar número 19, que consta de 164 metros, 09 decímetros cuadrados, con 8 metros 37 centímetros de frente al Norte á la calle Canelones, 19 metros 71 centímetros tambien de frente al Este á la calle Salsipuedes y lindante por el Sud con el solar numero 20 y por el Oeste con el 18.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de 1400 pesos oro; 2.o que el mejor postor deberá consignar el 10 0|0 de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en este juzgado, calle Rincon número 32.—Montevideo, Diciembre 14 de 1905—Pedro Moreno, actuario.

Por más datos, al rematador. Sarandí 36. 3559 dc. 14.

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL. — BAJISIMA BASE DE VENTA.—TRANVIA AL FRENTE.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado) á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del solar de terreno en la calle Justicia entre Cuñapirú y Arroyo Negro, que mide de frente 12 metros por 55 metros 18 de fondo, formando un área superficial de 606 metros y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion judicial de la capital, doctor Román Alvarez Cortéz, se hace saber al público que el dia veinticinco del corriente mes de Diciembre á las cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Ricardo S. Mendoza, con asistencia de dicho funcionario y del escribano público don Alberto J. Martinez, se va á proceder á la venta en remate público del solar de terreno situado en la manzana número 869, con frente á la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Arroyo Negro.

Dicho terreno se compone de un área superficial de 606 metros cuadrados que se deslindan como sigue: 12 metros de frente al Oeste, sobre la calle de Justicia; 11 metros 30 al Nord-Este, lindando con don Julio D'Halewyn y don Bernardo Cagnoli; 32 metros 80 sobre el Nord-Oeste, lindando con J. D. Del Campo y con J. A. Furtad; 55 metros 18 sobre el Sud-Este, lindando con Margarita Gonzalez de Lema.

Este terreno ha sido tasado á razon de un peso setenta el metro cuadrado ($ 1.70), siendo las dos terceras partes del avalúo efectuado la base de venta, debiendo el comprador consignar la cantidad de cincuenta pesos de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta ha sido ordenada en los autos ejecutivos seguidos por cobro de empedrado por don Anibal Perratone contra el propietario de dicho terreno, debiendo efectuar la escritura de oficio el escribano don Alberto J. Martinez.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Alberto J. Martinez, escribano público.

Títulos y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion, calle Arenal Grande esquina B. Mitre.—Demás datos al rematador, Sarandí 36.
3500 dc. 9.

Agustin Serraco

EN LA TEJA

Remate de un solar de terreno de 12 1|2 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle Independencia y frente á la Cantina del Puerto y a la fonda España al costado de la entrada principal de las obras del Puerto, contiene 3 piezas, cocina, excusado y un gran [illegible], está alquilado en 8 pesos mensuales.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 5 p. m. venderé la venta del referido terreno al mejor postor y al contado, vendiendo títulos perfectos y los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien me entregará en el acto de serle aceptado su oferta el 10 o|o en garantía de su compra.

Los títulos están en mi casa, calle Mercedes núm. 220, á disposicion de los interesados. 3619 db 20

REMATE-FERIA

En Vergara, departamento de Treinta y Tres

El dia 1.o, 2 y 3 de Enero del 1906, Pasarán por el martillo planteles Durham, Hereford, Suizo y Holandes,

Majadas para cria.

Del Rincon de Ramirez serán compradores y vendedores.

Reproductores de alta mestizacion, de galpon y campo.

Carneros cara negra.

Tropas completas de arrear.

ATENCION SEÑORES INVERNADORES

El dia 1.o y seguimos hasta concluir lotes de 100 á 500 novillos.

Capones para invernar.

Vengan que no irán sin una tropa de lindos ganados.

Allí habrá donde elegir bueno.

Alojamiento pedido por telégrafo á Vergara, Hoteles de Clausseur ó Medina y Vergara.

Por mayores informes al rematador, Centro Ganadero de Treinta y Tres.

RAMON G. BRITOS

3513 db 13

José L. Laugaron

EL MIERCOLES 3 de Enero de 1906 á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Al mejor postor. De una fraccion de campo situado en uno de los alrededores mas lindos de Montevideo, entre Pando y el arroyo de Toledo, á 3 cuadras de éste, con un frente de 23 cuadras al camino nacional de Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos. Espléndido negocio para la gente de capital. Campo flor, con buen alambrado de hilos, postes de ñandubay, aguadas, etc., etc. Libre de arrendamiento.

El dia indicado á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor, esta buena fraccion de terreno con frente de 23 cuadras al camino nacional á Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos, con dos caminos vecinales al fondo de 17 metros de ancho que limitan las propiedades de los señores Juan Peluffo, Sucesion Zás y Lorenzo Ventura Vasquez y señora Laura Zás de Carafí, Agustin Mora (hijo) y Nicolás Bado.

Está proyectado y empezado á construirse el macadam en el citado camino Nacional que va á Maldonado.

El campo está libre de arrendamiento y podrá ocuparlo el comprador á fin de Enero. Títulos buenos y garantidos. Garantía de compra $ 2000. Escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 2573 db 15.

José L. Laugaron

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las 4 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Del importante y acreditado establecimiento Molino á Vapor «Republicano» situado en la calle Continuacion Agraciada números 115 a á 119 (Paso del Molino).

Llamo la atencion de los señores capitalistas. Venta al mejor postor, por particion de herederos. Orden de vender. Maquinaria de lo mas moderno y en perfecto estado.

El dia indicado á las 4 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor, por particion de herederos, este importante Establecimiento de Molino á Vapor, construido con los mejores materiales y las mas modernas maquinarias y con grandes depósitos con una extension superficial de.........

Detalle de las principales máquinas—Un motor vertical de triple expansion con condensacion de 150 caballos indicados, con enfriador de agua, 2 calderas tubulares sistema «Marina», de 150 caballos indicados, (máquina para alisar y rayar los rolletes), 6 juegos de cilindros dobles, 2 juegos de cilindros de porcelana, 1 juego de piedras, 3 cernidores, centrífugos, 18 cernidores, 2 sassesurs, instalacion completa de luz eléctrica, 1 columna, zarandas, ventiladores, ollera, balanguera, cepilladora tarara, embolsadora, trasmisiones, tornillos y demás accesorios que completan el establecimiento para ponerlo en marcha en el mismo dia de la compra.

La buena fama adquirida por las harinas que este establecimiento producia, está aun latente entre los principales consumidores del artículo, los panaderos de esta plaza, lo que ha sido confirmado por el fallo justiciero y severo de los Jurados de las Exposiciones Nacional y de Génova que respectivamente condecoraron con medallas de oro y plata. Con estos hechos se comprueba que este Establecimiento está dotado de la mejor maquinaria y de lo mas completo. Los trigos se muelen por el sistema Austro Húngaro, con cilindros de los renombrados fabricantes Gauz y Weggman.

Este molino puede moler de 40 á 45.000 kilógramos de trigo cada 24 horas, teniendo fuerza motriz para doblar la capacidad productora del establecimiento.

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema «Marina» de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputados hoy como de los mas económicos.

Venta al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 5 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3505 db 9.

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas **Hereford** y **Durham** puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros **Hereford** puros por cruza.
Id. **Durham** id id id.
Padrillos **Clydesdale** id id id tiro pesado
Id **Yorkshire** id id id tiro liviano
Carneros y ovejas Lincoln id id id

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y ésta es su mejor recomendación.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N: 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.
Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:
CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMSPSHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.
Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.
ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.
Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 146.—MONTEVIDEO. 3141 nv 15

Remate de Haciendas

En la segunda quincena del mes de Enero de 1906

Por cuenta y orden de varios herederos de la sucesion de

DON IGNACIO URTUBEY

Se rematarán aproximadamente

3.700 Vacunos

Entran animales de pedigrée, planteles y ganados generales.

18.000 Ovejas

Majadas tipo, planteles, caponadas, majadas generales y cruzas.

En breve detalles y catálagos y fijacion de fecha del remate.
Por informes, ocurrir á

Ponce de Leon y Dutra

175-AVENIDA GENERAL RONDEAU-175

MONTEVIDEO

3625 dc. 20.

Victorica y Muiños

RESURGIMIENTO TERRITORIAL

La quinta de Mac-Eachen

Conocida por «La Siberia»—Ensanche del Paso del Molino, ligando esta pintoresca localidad con los baños de Capurro, el Campo Eúskaro, los importantes establecimientos Fábrica de Sombreros, Destilería, Fábrica de jabones finos, Refinería de azucar y las zonas inmediatas.

Lo mejor que se ofrecerá en venta en esta época de positiva valorizacion.

Amanzanamiento oficial, SIN TEMOR DE FUTURAS MODIFICACIONES.

Brevemente anunciaremos en remate en solares de varias áreas esta propiedad á pagar en plazos larguísimos.

La quinta de Mac-Eachen es un verdadero paraiso.

¡¡PREPARARSE!!

Dentro de pocos dias haremos conocer al pueblo laborioso los detalles de esta gran venta, que llamará la atencion por sus liberales condiciones, por su importancia y por las garantías que se ofrecen á los compradores.

Escritorio de los rematadores, 25 de Mayo 494

3466 dc. 6.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por saldos de balance

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

HOY SABADO 23 del corriente, á las 12 1|2 en punto, se procederá á la venta de cantidad de artículos por saldos de balance.

EN SEGUIDA

Una partida de camisetas, medias, calcetines y valiosos lotes de pintados.

3658 dc. 23.

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta